



ADICION A LA RESOLUCION VD-R-9151-2014

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Dirección de la Sede del Atlántico, adiciona a la Resolución VD-R-9151-2014 lo siguiente:

AUMENTAR EL CUPO:

Facultad de Ciencias Agroalimentarias Escuela de Tecnología de Alimentos (Página 13)

| Código | Саттега | Capacidad máxima Nota de Admisión | Capacidad Máxima Rendimiento Académico | Capacidad Máxima Excelencia Académica |
|--------|---|---|---|--|
| 910402 | Licenciatura en Ingeniería de Alimentos | 1 | 0 | 1 |

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de diciembre del 2014

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

FR/lha

Cc: Rectoría

Consejo Universitario

Vicerrectorías

Unidades Académicas

Oficina de Registro e Información Oficina de Orientación (COVO)

Gaceta Universitaria

FEUCR